

El presente documento en su versión original contiene datos personales de acuerdo a la sentencia 21-20-RA-SCA de fecha 16/XI/2020. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP, se extiende la siguiente versión pública:

PLAN ANUAL DE MEJORA REGULATORIA											
Institución: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL											
Comisionado Institucional de Mejora Regulatoria											
Nombre:		Cargo:		Gerente General de		Correo electrónico: <a href="mailto:rodrigo.molina@teg.gob.sv">rodrigo.molina@teg.gob.sv</a>					
Trámites y acciones de simplificación											
Trámites a simplificar	Objetivo de simplificación y mejora	Acciones para la simplificación y mejora	Indicador	Medio de Verificación	Unidad administrativa	Cronograma				% Avance al __ trimestre	Comentarios
						IT	IIT	IIIT	IVT		
<p>La misión del Tribunal de Ética Gubernamental: es Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley, por tal motivo no se tiene incidencia en el clima de negocios, la competitividad, el comercio exterior y la atracción de inversiones que se contempla en el Art. 1 de la Ley de Mejora Regulatoria.</p>											



Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto  
 Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental

